

No. 2015-09-01-038-P05939

ESCRITURA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN,
QUE CELEBRAN JOSÉ ESTUARDO
BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA
PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ, Y,
KRISTELL ELIZABETH BUCHELI
SÁNCHEZ.-----

CUANTIA: USD\$81.700.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticinco de agosto del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en Samborondón de transito en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón de transito en esta ciudad de Guayaquil; y, KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón de transito en esta ciudad de Guayaquil; capaces para



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL y ADJUDICACIÓN, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL y ADJUDICACIÓN, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

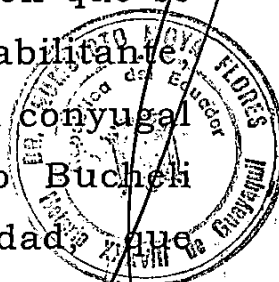
Comparecen al otorgamiento de esta escritura:

1.1.- JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en Samborondón; 1.2.- MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón; y, 1.3.- KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- En esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día cinco de enero del año dos mil catorce, falleció intestada la Sra. Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli,



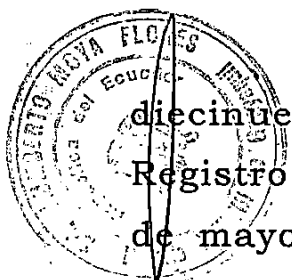
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



tal como consta de la partida de defunción que se adjunta a la presente como documento habilitante, habiendo procreado dentro de la sociedad conyugal que mantuvo con el Sr. José Antonio Bucheli Mieles, a tres hijos mayores de edad, que responden a los nombres de **JOSÉ ESTUARDO**

BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ Y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ. 2.2.- Los comparecientes son titulares

proindiviso sobre el 100% de los derechos y acciones sobre acciones y participaciones sociales de compañías de comercio domiciliadas en el Ecuador, las mismas que a continuación se pasan a describir: 2.2.1.- De la compañía ALESSA S.A. son titulares proindiviso de la totalidad de los derechos y acciones sobre sesenta y siete mil quinientas (67.500) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía ALESSA S.A. tiene un capital social de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos uno dos cuatro ocho cinco siete cero cero uno. Se constituyó bajo la denominación de Almacenes Estuardo Sánchez S.A., adoptando posteriormente la razón social de ALESSA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el



diecinueve de abril del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de mayo del mismo año. **2.2.2.-** De la compañía

INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA. son

titulares proindiviso de la totalidad de los derechos

y acciones sobre dos mil ciento veinticinco (2125)

participaciones sociales, de un valor nominal de

cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos

de América cada una. La compañía **INVERSIONES**

Y NEGOCIOS CIA. LTDA. tiene un capital social de

ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos,

y se encuentra identificado con el Registro Único

de Contribuyentes número cero nueve nueve cero

cero cero ocho cuatro seis nueve cero cero uno. Se

constituyó mediante escritura pública autorizada

por la Notario Décimo Tercera de Guayaquil, Dra.

Norma Plaza de García, el once de febrero de mil

novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro

Mercantil de Guayaquil, el doce de abril del mismo

año. **2.2.3.-** De la compañía **INMOBILIARIA**

SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ son titulares

proindiviso de la totalidad de los derechos y

acciones sobre trece mil trescientas cincuenta

(13.350) acciones, de valor nominal de un dólar de

los Estados Unidos de América cada una. La

compañía **INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A.**

INMOSANCHEZ tiene un capital social de ciento

veinte mil dólares de los Estados Unidos, y se



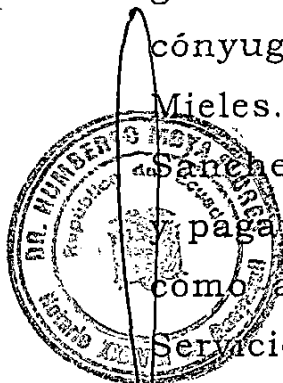
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve uno cuatro dos seis cuatro ocho cinco cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.

2.3.- Historia de dominio: Los comparecientes adquirieron en forma proindivisa la totalidad de los derechos y acciones antes referidos, en dos actos jurídicos independientes, en cada uno de los cuales adquirieron el 50% de los derechos y acciones hasta completar la totalidad de los mismos, a saber: **2.3.1.-** El primero, por sucesión por causa de muerte, tal como aparece de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 16 de diciembre de 2014, en la que los referidos herederos de la Sra. Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli, tomaron posesión efectiva de todos los bienes de la DE CUJUS. Consta de la referida posesión efectiva, que los herederos de la Sra. Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli, declararon que parte del activo de la fallecida se encuentra constituido por las acciones y participaciones sociales



descritas en el numeral 2.2 de esta escritura, de las cuales tomaron posesión efectiva en virtud de dicho instrumento, dejando a salvo la parte de gananciales que por derecho le corresponden al cónyuge sobreviviente señor José Antonio Bucheli Miele. Los herederos de la Sra. Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli, procedieron a declarar y pagar el impuesto a la renta por la herencia, tal como aparece de los documentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas, que acreditan el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes; y, **2.3.2.-** El segundo, por acto entre vivos en la donación proindiviso sobre los derechos y acciones de los gananciales sobre las antes referidas acciones, efectuada por el señor José Antonio Bucheli Miele, a favor de sus hijos **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ Y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, tal como se desprende de la escritura pública de donación autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 19 de junio de 2015. Posteriormente, los donatarios procedieron a declarar el impuesto a la renta por la donación, tal como aparece de los documentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas, que acreditan el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes. **2.4.-** Las partes de conformidad





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

con lo dispuesto en el artículo 1345 del Código Civil, han acordado efectuar la partición extrajudicial sobre las acciones y participaciones sociales descritas en la cláusula 2.2 de esta escritura, procediendo a formar las correspondientes hijuelas. **TERCERA: HIJUELAS.**

Se deja constancia que al estar constituido el acervo únicamente por bienes muebles, divisibles por su naturaleza, se han formado tres hijuelas tomando en consideración los derechos y acciones sobre las acciones y participaciones sociales de las compañías que se describen en los apartados 2.2.1., 2.2.2., y 2.2.3 de la cláusula segunda, a saber:

HIJUELA N°1: 1. ALESSA S.A.: 22.500 acciones;

2. INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.: 709 participaciones sociales; e, 3. INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ: 4.450 acciones.

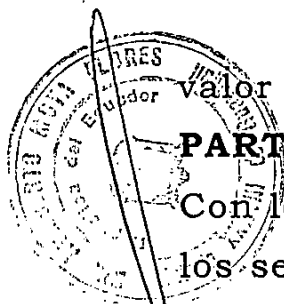
HIJUELA N°2: 1. ALESSA S.A.: 22.500 acciones; 2.

INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.: 708 participaciones sociales; e, 3. INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ: 4.450 acciones.

HIJUELA N°3: 1. ALESSA S.A.: 22.500 acciones; 2.

INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.: 708 participaciones sociales; e, 3. De INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ: 4.450 acciones.

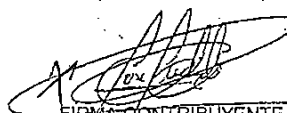
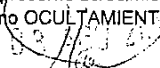
Para efectos de la determinación del precio de las acciones y participaciones sociales, las partes han valorado las mismas tomando en consideración el



valor nominal de las mismas. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN.-**

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ Y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, han dado cumplimiento a todas las obligaciones civiles y tributarias, proceden de mutuo acuerdo a partir el acervo hereditario y los bienes donados, adjudicándose los siguientes bienes: 4.1.- A ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, se le adjudica la HIJUELA N°1; 4.2.- A MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ, se le adjudica la HIJUELA N°2; y, 4.3.- A KRISTEL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, se le adjudica la HIJUELA N°3. Cada uno de los accionistas está autorizado a solicitar a los representantes legales de ALESSA S.A., INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA. E INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, la división de los títulos correspondientes a cada una de las acciones y participaciones que constituyen el acervo y que son objeto de esta escritura, para que procedan al fraccionamiento de los mismos. Finalmente declaran que una vez resuelta la partición y adjudicación constante en esta cláusula, no existen más bienes que repartir en los que sean titulares de la totalidad de los derechos y acciones. **QUINTA: DECLARACIÓN DE**

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. []	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO			
RESOLUCION No. 0804		Mes 07		Año 2015	
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		RUC, C.I. O PASAPORTE		No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
Echelón Sánchez José Estuardo		0919560052001		87423582202	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 103431600			
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	
400 MUEBLES					
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	
				VALOR TOTAL	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	
				NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	
				VALOR TOTAL	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						SUBTOTAL (suma del 851 al 858)		178.896,91
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								
TOTAL BIENES								
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699						SUBTOTAL		178.896,91
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)								
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES								
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								
SUBTOTAL (suma del 751 al 752)						752		
800 GASTOS DE FUNERALES								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								
SUBTOTAL (suma del 851 al 852)						852		
SUBTOTAL 750 + 800						852		
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE								
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								
SUBTOTAL (suma del 940 al 942)						942		
SUBTOTAL 750 + 800						852		
DEUDAS HEREDITARIAS								
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								
SUBTOTAL (suma del 940 al 942)						942		
SUBTOTAL 850 + 900						942		
TOTAL DEDUCIBLES								
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999						999		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						999		
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998						178.896,91		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)  FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Fecha:  ANALISTA DE SUCESIONES - SRI				
NOMBRE: <u>José Estuardo Bucheli Sánchez</u> C.I. No. <u>091956 0052</u>								



CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Sanchez Robayo, Nelly
Elizabeth

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
02	2014	211	11

REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2014 ENE 15 P 12:25

Certificado que se inscribió en el Registro Civil de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 6 días de Enero de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Sanchez Robayo, Nelly Elizabeth; Cédula Identidad: 0906014360, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 55 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Enero de 2014.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Bucheli Mielez, Jose Antonio, Cédula Identidad: 0905849121.

Hijo(a) de SANCHEZ, ESTUARDO, C.I.: xxxxxxxx, y de ROBAYO, ZOILA, C.I.: xxxxxxxx.

Causa de la muerte: FALLA MULTIORGANICA, SHOCK SEPTICO, NEUMONIA INTRAHOSPITALARIA, CANCER DE ESTOMAGO.

Solicita la inscripción: Bucheli Mielez, Jose Antonio, Cédula Identidad: 0905849121. Relación (parentesco): Cónyuge.

Observaciones: DRA. MARIA ANGELICA LOPEZ REG# 16458

[Signature]
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

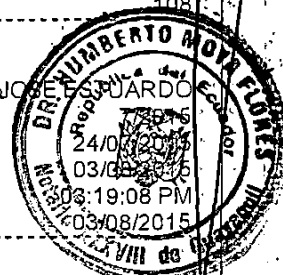
Red bancaria
0919560052001
871123582202
1088

Renta sobre herencias, legados y donaciones

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO



VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 7,558.69
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 7,558.69

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 7,558.69
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 7,558.69 , debe ser cancelado hasta el 03/08/2015

24/07/2015 09:30:34 07/27/2015 06:11:00
ON 3611 ONI IMPRO FICHALES REP U-N
R.U.C.U.I. : 0919560052001
Razon Social : BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
Tip Impo : 1088 IMPRO RENTA INGRESOS DE
Cep : 871123582202
Aut SRI : 72707-201-550000-4
Efo : US\$0.00 Cmo : US\$7,558.69
Total : US\$7,558.69

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

178,896.91

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CÁLCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 496 - 497 - 498

178,896.91

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

178,896.91

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

7,558.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

801 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

7,558.69

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

7,558.69

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

7,558.69

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD 913 USD 915 USD 

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

89 NÚMERO DEL FORMULARIO 103432600

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 07 102 AÑO 2015

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO Ó DONATARIO)

201 RUC 0919560052001 BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO

203 CIUDAD GUAYAQUIL 204 PARROQUIA ROCAFUERTE 205 CALLE PRINCIPAL SUCRE

206 NÚMERO 828 207 INTERSECCIÓN RUMICHACA-LOR 208 TELÉFONO 2322090

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 216 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 0905849121001 231 RAZÓN SOCIAL BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO

232 CIUDAD SAMBORONDON 233 PARROQUIA LA PUNTILLA(SATEUTAL) 234 CALLE PRINCIPAL URBANIZACION EL RIO

235 NÚMERO SOLAR 80 236 INTERSECCIÓN MANZANA 1 237 TELÉFONO 2834364

238 ESTADO CIVIL 4 239 No. DONATARIOS 3 NOTARIA

240 No. DONANTES 1 241 NÚMERO 38

242 FECHA DE ESCRITURA 19/06/2015 244 CANTÓN GUAYAQUIL

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------

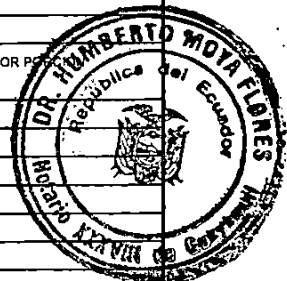
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número Serial: 871123582202

Fecha Recaudación: 24/07/2015



SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No.	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Mes	
RESOLUCION No. 10904				Año	
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		RUC. C.I. O PASAPORTE		No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
Razon Social, o APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		0914560060001		871123583644	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				108435444	
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
SUBTOTAL					
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVLUD COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
SUBTOTAL					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO	PLACAS	AVLUD COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
SUBTOTAL					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
OTROS					
MENAJE DE HOGAR					
JOYAS					
SEMOVIENTES/GANADO					
OBRAS DE ARTE					
DINERO EN EFECTIVO					
OTROS NO ESPECIFICADOS					
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
01	Alejo S.A.	0992124857001	67.500	280.664,76	16,67
02	Imu. Y Negocio	0990008469001	850	527.633,79	16,67
01	Imu. Sanchez	0991426485001	13.350	270.082,90	16,67



1000 RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES										SUBTOTAL (suma del 801 al 828)										178.896,91																			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																							
TOTAL BIENES																																							
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+698																				SUBTOTAL (suma del 829 al 856)										178.896,91									
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)																																							
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES																																							
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD																																							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA										NO. RUC					NO. FACTURA					MONTO TOTAL PAGADO					CUOTA / PORCION ASUMIDA					VALOR PORCION ASUMIDA									
1001										1001					1001					1001					1001					1001									
1002										1002					1002					1002					1002					1002									
1003										1003					1003					1003					1003					1003									
1004										1004					1004					1004					1004					1004									
1005										1005					1005					1005					1005					1005									
1006										1006					1006					1006					1006					1006									
1007										1007					1007					1007					1007					1007									
1008										1008					1008					1008					1008					1008									
1009										1009					1009					1009					1009					1009									
1010										1010					1010					1010					1010					1010									
1011										1011					1011					1011					1011					1011									
1012										1012					1012					1012					1012					1012									
1013										1013					1013					1013					1013					1013									
1014										1014					1014					1014					1014					1014									
1015										1015					1015					1015					1015					1015									
1016										1016					1016					1016					1016					1016									
1017										1017					1017					1017					1017					1017									
1018										1018					1018					1018					1018					1018									
1019										1019					1019					1019					1019					1019									
1020										1020					1020					1020					1020					1020									
1021										1021					1021					1021					1021					1021									
1022										1022					1022					1022					1022					1022									
1023										1023					1023					1023					1023					1023									
1024										1024					1024					1024					1024					1024									
1025										1025					1025					1025					1025					1025									
1026										1026					1026					1026					1026					1026									
1027										1027					1027					1027					1027					1027									
1028										1028					1028					1028					1028					1028									
1029										1029					1029					1029					1029					1029									
1030										1030					1030					1030					1030					1030									
1031										1031					1031					1031					1031					1031									
1032										1032					1032					1032					1032					1032									
1033										1033					1033					1033					1033					1033									
1034										1034					1034					1034					1034					1034									
1035										1035					1035					1035					1035					1035									
1036										1036					1036					1036					1036					1036									
1037										1037					1037					1037					1037					1037									
1038										1038					1038					1038					1038					1038									
1039										1039					1039					1039					1039					1039									
1040										1040					1040					1040					1040					1040									
1041										1041					1041					1041					1041					1041									
1042										1042					1042					1042					1042					1042									
1043										1043					1043					1043					1043					1043									
1044										1044					1044					1044					1044					1044									
1045										1045					1045					1045					1045					1045									
1046										1046					1046					1046					1046					1046									
1047										1047					1047					1047					1047					1047									
1048										1048					1048					1048					1048														

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0919560060001
871123583644

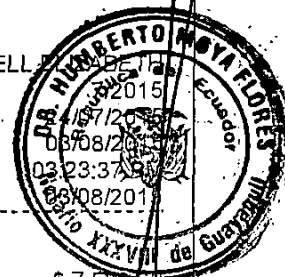
1088

Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ KRISTELL



VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 7,558.69
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 7,558.69

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 7,558.69
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 7,558.69 , debe ser cancelado hasta el 03/08/2015

24/07/2015 09:29:32 07/27/2015 04 1 mscartof
ON 3211 CRT IMPTO ELECTRONICO CEP UAN
R.U.C./C.I. : 0919560060001
Razón Social : BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH
Tip. Impcto : 1088 IMPCTO RENTA INGRESOS DE
Cep : 071123583644
Aut. SRI : 72707-001-550000-1
Cep : 071123583644
PAGO TOTAL : US\$7,558.69

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

103435744

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

07

102 AÑO

2015

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

O

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

0919560060001

BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH

203 CIUDAD

SAMBORONDON

204 PARROQUIA

LA PUNTILLA(SATE)

205 CALLE PRINCIPAL

URBANIZACION EL RIO

206 NÚMERO

SOLAR 80

207 INTERSECCIÓN

MANZANA 1

208 TELÉFONO

2834364

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL

220 No. HEREDEROS

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

0905849121001

231 RAZÓN SOCIAL

BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO

232 CIUDAD

SAMBORONDON

233 PARROQUIA

LA PUNTILLA(SATELITAL)

234 CALLE PRINCIPAL

URBANIZACION EL RIO

235 NÚMERO

SOLAR 80

236 INTERSECCIÓN

MANZANA 1

237 TELÉFONO

2834364

238 ESTADO CIVIL

4

239 No. DONATARIOS

3

NOTARIA

240 No. DONANTES

1

241 NÚMERO

38

242 FECHA DE ESCRITURA

19/06/2015

244 CANTÓN

GUAYAQUIL

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

1

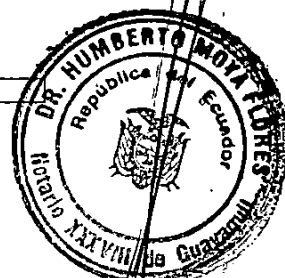
300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN



NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHÍCULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

178,896.91

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

439 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CÁLCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498

178,896.91

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

178,896.91

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

7,558.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

7,558.69

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

7,558.69

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

7,558.69

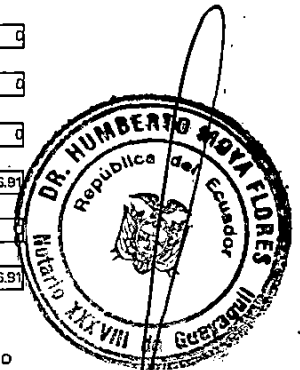
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD 913 USD 915 USD 

27/7/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/reo-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=102291907>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871123583644

Fecha Recaudacion: 24/07/2015



ANALISTA DE SUCESSIONES
Primera Oficina de Registro
Usuario: *Chiriqui* Agencia: *VTC*

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0919560078001
871123584707
1088

Renta sobre herencias, legados y donaciones

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ MARIA RAULETTE

24/07/2015

03/08/2015

03:26:56

03/08/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 7,558.69

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 7,558.69

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 7,558.69

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 7,558.69 , debe ser cancelado hasta el 03/08/2015

232 09:28:40 07/27/2015 06 1 00000001
001 3411 001 IMPTO FISCAL DE URM
001 3411 001 IMPTO FISCAL DE URM
R.U.C/C.I. : 0919560078001
Razón Social : BUCHELI SANCHEZ MARIA RAULETTE
Tip. Impo. : 1000 IMPTO RENTA INGRESOS DE
Cep : 091123584707
Aut. SRI : 72707-201-559000-9
Cep : 091123584707
Monto TOTAL : US\$0.00 Cmo : US\$7,558.69
Monto TOTAL : US\$7,558.69

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 103

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

103435849

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

07

102 AÑO

2015

31 (S)USTITUTIVA (O)RIGINAL

O

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

0919560078001

BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE

203 CIUDAD

SAMBORONDON

204 PARROQUIA

LA PUNTILLA(SATE)

205 CALLE PRINCIPAL

URBANIZACION EL RIO

206 NÚMERO

SOLAR 80

207 INTERSECCIÓN

MANZANA 1

208 TELÉFONO

2834354

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL

220 No. HEREDEROS

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

0905849121001

231 RAZÓN SOCIAL

BUCHELI MIELÉS JOSE ANTONIO

232 CIUDAD

SAMBORONDON

233 PARROQUIA

LA PUNTILLA(SATELITAL)

234 CALLE PRINCIPAL

URBANIZACION EL RIO

235 NÚMERO

SOLAR 80

236 INTERSECCIÓN

MANZANA 1

237 TELÉFONO

2834354

238 ESTADO CIVIL

4

239 No. DONATARIOS

3

NOTARIA

240 No. DONANTES

1

241 NÚMERO

38

242 FECHA DE ESCRITURA

19/06/2015

244 CANTÓN

GUAYAQUIL

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

1

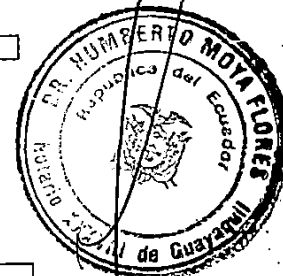
300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN



NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

178,896.91

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498

178,896.91

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

178,896.91

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

7,558.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

7,558.69

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

7,558.69

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

7,558.69

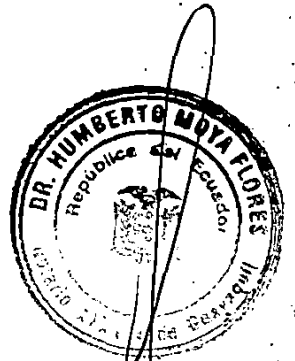
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD 913 USD 915 USD 

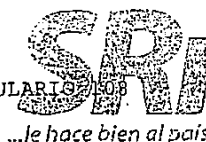
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871123584707

Fecha Recaudacion: 24/07/2015



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO

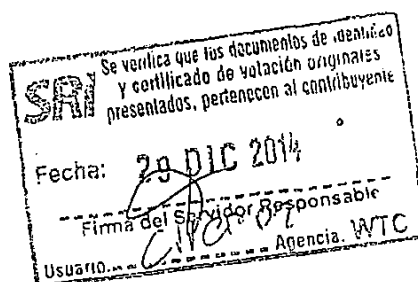
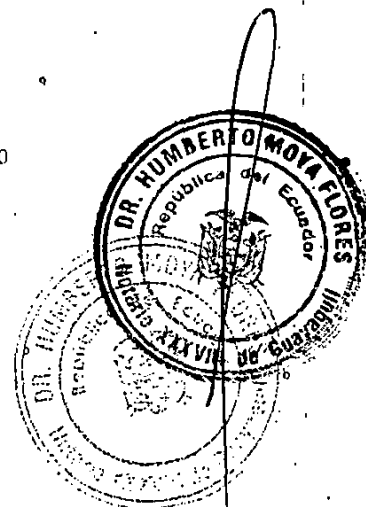


Fecha Recepción: 29-12-2014 Provincia: GUAYAS Zona: ZONA 8

No. Consecutivo: 4049369 Funcionario que Receipta: CRRE101012 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	304,709.25
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	304,709.25

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



543 556

543 556

Se declara que los documentos de identidad y domiciliados de votación presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 29 JUL 2014

Firma del Servicio Responsable

Usuario: [Firma]

Agencia: WTC

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES									
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
601									
602									
603									
604									
605									
606									
607									
608									
609									
610									
611									
612									
613									
614									
615									
616									
617									
618									
619									
620									
621									
622									
623									
624									
625									
626									
627									
628									
629									
630									
631									
632									
633									
634									
635									
636									
637									
638									
639									
640									
641									
642									
643									
644									
645									
646									
647									
648									
649									
650									
651									
652									
653									
654									
655									
656									
657									
658									
659									
660									
661									
662									
663									
664									
665									
666									
667									
668									
669									
670									
671									
672									
673									
674									
675									
676									
677									
678									
679									
680									
681									
682									
683									
684									
685									
686									
687									
688									
689									
690									
691									
692									
693									
694									
695									
696									
697									
698									
699									
700									
701									
702									
703									
704									
705									
706									
707									
708									
709									
710									
711									
712									
713									
714									
715									
716									
717									
718									
719									
720									
721									
722									
723									
724									
725									
726									
727									
728									
729									
730									
731									
732									
733									</

SRI.gov.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0919560052001
871015834621

Renta sobre herencias, legados y donaciones

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO

7/2014
23/12/2014
01:46:15 PM
05/01/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 11,236.69
Intereses por mora	\$ 676.56
Multa	\$ 2,022.60
Total	\$ 13,935.85

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 13,935.85
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US\$ 13,935.85 , debe ser cancelado hasta el 05/01/2015

1602 16:32:07 12/23/2014 0 1 Jordonar
ON 3611 SRI IMPTO FISCALES CEP H:N
R.U.C/I. : 0919560052001
Razon social : BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
Tip. Impto.: 1088 IMPTO RENTA INGRESOS DE
Cep : 871015834621
Aut. SRI : 72312-201-442065-4
EIB: us\$0.00 CHO : us\$13,935.85
PAGO TOTAL: us\$13,935.85

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 168

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

92833765

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

07

102 AÑO

2014

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

S

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

0918560052001

BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO

203 CIUDAD

GUAYAQUIL

204 PARROQUIA

ROCAFUERTE

205 CALLE PRINCIPAL

SUCRE

206 NÚMERO

828

207 INTERSECCIÓN

RUMICHACA-LOR

208 TELÉFONO

2322090

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

0906014350001

218 APELLIDOS Y NOMBRES

SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

3

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

05/01/2014

226 CANTÓN

GUAYAQUIL

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

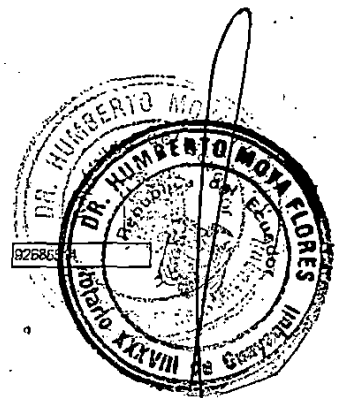
300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN



6/1/2015

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=91684233

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 977,097.1 332 162,849.52

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

315 104,341 327 851,158.41 337 141,859.77

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CÁLCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498

304,709.25

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

304,709.25

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

11,236.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

13,935.89

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

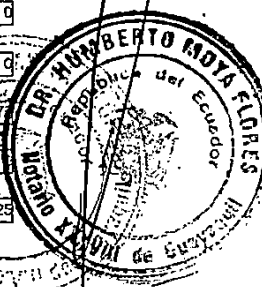
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

 910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

 911 USD 913 USD 915 USD 

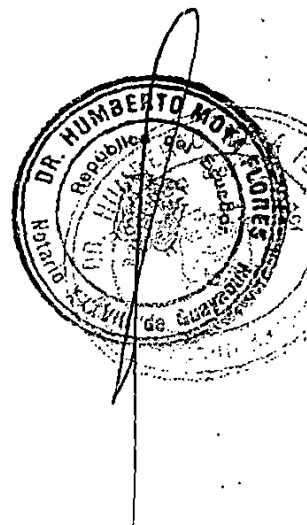
6/1/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=91684233>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871017308317

Fecha Recaudacion: 29/12/2014



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

92686514

PERÍODO TRIBUTARIO

101 MES

07

102 AÑO

2014

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

0818560052001

BUCHER SANCHEZ JOSE ESTUARDO

203 CIUDAD

GUAYAQUIL

204 PARROQUIA

ROCAFUERTE

205 CALLE PRINCIPAL

SUCRE

206 NÚMERO

828

207 INTERSECCIÓN

RUMICHACA-LOR

208 TELÉFONO

2322090

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

0906014360001

218 APELLIDOS Y NOMBRES

SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

3

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

05/01/2014

226 CANTÓN

GUAYAQUIL

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 977,097.1 332 162,849.52

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 13,758 327 851,158.41 337 144,859.73

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO A PAGAR

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498

 304,709.29

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

 304,709.29

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

 11,236.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

 11,236.69

903 INTERÉS POR MORA

 676.56

904 MULTAS

 2,022.6

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

 13,935.85

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

 13,935.85

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

 910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

 911 USD 913 USD 915 USD

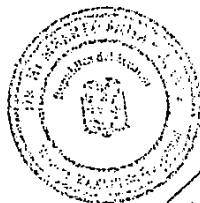
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871015834621

Fecha Recaudacion: 23/12/2014



Se conforma con el número 3 del Artículo 18 del 1º y
Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2384 de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No 564
del 12 de Abril de 1978, D.O. 19. Que la copia precedente
que consta de 10 folios es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



02 MAR 2015

Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO**SRI**

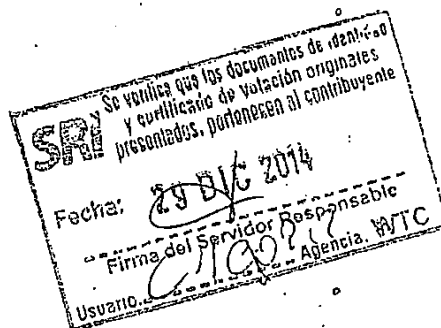
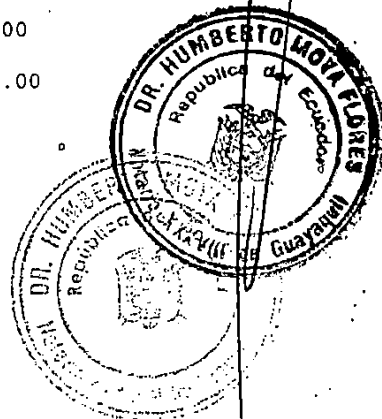
...le hace bien al país!

Fecha Recepción: 29-12-2014 Provincia: GUAYAS Zona: ZONA 8

No. Consecutivo: 4049368 Funcionario que Recepta: CRRE101012 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	304,709.25
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	304,709.25

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0217714	
ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 Mes 07 101 Año 2014	
RESOLUCION No. 0904			
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Ducheli Sanchez Kyntell Elizabeth		102 RUC, C.I. O PASAPORTE 0919360060001	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 07101731126
		104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 1128307	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES			
RAZON SOCIAL		NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL
			CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
			VALOR PORCION
			SUBTOTAL
300 INMUEBLES			
LOCALIDAD Y PAIS		CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
			CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
			VALOR PORCION
301 San Marcos	311 4175200000000000	321 117 327.60	331 16.66
302 San Marcos	312 3117345000000000	322 243 844.80	332 16.66
303 San Marcos	313 3117345000000000	323 616 524.60	333 16.66
304	314	324	334
305	315	325	335
306	316	326	336
307	317	327	337
308	318	328	338
RESTO DE INMUEBLES		329	339
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 341 al 349) 162 849.60
400 MUEBLES			
VEHICULOS			
TIPO		PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
			CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
			VALOR PORCION
401	411	421	431
402	412	422	432
403	413	423	433
404	414	424	434
405	415	425	435
406	416	426	436
407	417	427	437
408	418	428	438
RESTO DE VEHICULOS		429	439
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)
OTROS			
MENAJE DE HOGAR		451	471
JOYAS		452	472
SEMOVIENTES/GANADO No. DE CABEZAS		453	473
OBRAS DE ARTE		454	474
DINERO EN EFECTIVO		455	475
OTROS NO ESPECIFICADOS DESCRIPCION		456	476
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		457	477
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES			
CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL
			CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
			VALOR PORCION
501	511	521	531
502	512	522	532
503	513	523	533
504	514	524	534
505	515	525	535
506	516	526	536
507	517	527	537
508	518	528	538
509	519	529	539
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		530	540
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL

Se verifica que los documentos de identificación y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 28 DIC 2014

Firma del Servidor Responsable
[Firma]

Usuario: [Usuario] **Agencia:** WTC

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	01 NELISANS	0790901961001	19 988	9.226,53	16,67	1.537,75
602	01 ALESA	0792124857001	17 500	132.744,13	16,67	22.132,36
603	02 TNECIL	0790008469001	2 125	388.289,31	16,67	64.714,38
604	01 INHOSANCIL	0791426485001	13.350	262.117,43	16,67	43.684,24
605	02 HOTESAN	0790777661001	1.378	58.731,01	16,67	9.728,90
606						
607						
608						
609						
610						
611						
612						
613						
614						
615						
616						
617						
618						
619						
620						
621						
622						
623						
624						
625						
626						
627						
628						
629						
630						
631						
632						
633						
634						
635						
636						
637						
638						
639						
640						
641						
642						
643						
644						
645						
646						
647						
648						
649						
650						
651						
652						
653						
654						
655						
656						
657						
658						
659						
660						
661						
662						
663						
664						
665						
666						
667						
668						
669						
670						
671						
672						
673						
674						
675						
676						
677						
678						
679						
680						
681						
682						
683						
684						
685						
686						
687						
688						
689						
690						
691						
692						
693						
694						
695						
696						
697						
698						
699						
700						
701						
702						
703						
704						
705						
706						
707						
708						
709						
710						
711						
712						
713						
714						
715						
716						
717						
718						
719						
720						
721						
722						
723						
724						
725						
726						
727						
728						
729						
730						
731						
732						
733						
734						
735						
736						
737						
738						
739						
740						
741						
742						
743						
744						
745						
746						
747						
748						
749						
750						
751						
752						
753						
754						
755						
756						
757						
758						
759						
760						
761						
762						
763						
764						
765						
766						
767						
768						
769						
770						
771						
772						
773						
774						
775						
776						
777						
778						
779						
780						
781						
782						
783						
784						
785						
786						
787						
788						
789						
790						
791						
792						
793						
794						
795						
796						
797						
798						
799						
800						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 641 al 699) 141.859,73

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699

304.409,26

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					
709					
710					
711					
712					
713					
714					
715					
716					
717					
718					
719					
720					
721					
722					
723					
724					
725					
726					
727					
728					
729					
730					
731					
732					
733					
734					
735					
736					
737					
738					
739					
740					
741					
742					
743					
744					
745					
746					
747					
748					
749					
750					
751					
752					
753					
754					
755					
756					
757					
758					
759					
760					
761					
762					
763					
764					
765					
766					
767					
768					
769					
770					
771					
772					
773					
774					
775					
776					
777					
778					
779					
780					
781					
782					
783					
784					
785					
786					
787					
788					
789					
790					
791					
792					
793					
794					
795					
796					
797					
798					
799					
800					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 799)

800. GASTOS DE FUNERALES

Razon Social del Emisor de la Factura		No. RUC	No. Factura	Monto Total Pagado	Cuota / Porcion Asumida		Valor Porcion Asumida
801	811	821	831	841		851	
802	812	822	832	842		852	
803	813	823	833	843		853	
804	814	824	834	844		854	
805	815	825	835	845		855	
806	816	826	836	846		856	
807	817	827	837	847		857	
808	818	828	838	848		858	
Resumen Cuentas						859	

SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

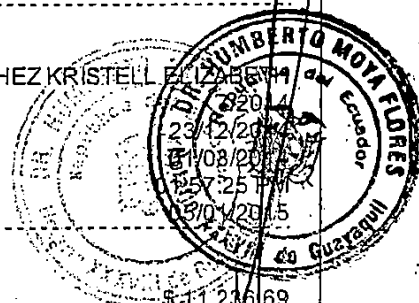
Red bancaria
0919560060001
871015836792

1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH

**VALORES A PAGAR**

Total Impuesto a Pagar	\$ 11,246.69
Intereses por mora	\$ 676.56
Multa	\$ 2,022.60
Total	\$ 13,935.85

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 13,935.85
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 13,935.85 , debe ser cancelado hasta el 05/01/2015

1610 16:35:15 12/23/2014 0 1 Jordoner
ON 3611 SRI IMPTO FISCALES CEP H:N
R.U.C/C.I. : 0919560060001
Razon social : BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH
Tip.Impto. : 1088 IMPTO RENTA INGRESOS DE
Cep : 871015836792
Aut. SRI : 72312-201-442065-5
Efe: us\$0.00 CHQ : us\$13,935.85
PAGO TOTAL: us\$13,935.85

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

92835034

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

07

102 AÑO

2014

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL

S

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

0919560060001

BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH

203 CIUDAD

SAMBORONDON

204 PARROQUIA

LA PUNTILLA (SAT)

205 CALLE PRINCIPAL

URBANIZACIÓN EL RIO

206 NÚMERO

SOLAR 80

207 INTERSECCIÓN

MANZANA 1

208 TELÉFONO

2834364

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

0906014360001

218 APELLIDOS Y NOMBRES

SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

3

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

05/01/2014

225 CANTÓN

GUAYAQUIL

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 977,097.1 332 162,849.52

VEHICULOS

313 323 0 333 0

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 0 336 0

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 104,341 327 851,158.41 337 141,859.73

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 0 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CÁLCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498

 304,709.25

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

 304,709.25

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

 11,236.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

 13,935.85

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

 910 No. 912 No. 914 No.

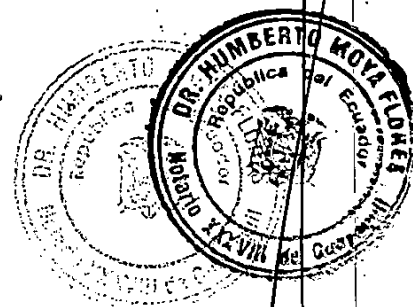
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

 911 USD 913 USD 915 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

• Numero Serial: 871017311006

Fecha Recaudacion: 29/12/2014



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

89 NÚMERO DEL FORMULARIO

92686731

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

07

102 AÑO

2014

31 (S)USTITUTIVA/(D)ORIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

0918560050001

BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH

203 CIUDAD

SAMBORONDON

204 PARROQUIA

LA PUNTILLA (SAT)

205 CALLE PRINCIPAL

URBANIZACION EL RIO

206 NÚMERO

SOLAR 80

207 INTERSECCIÓN

MANZANA 1

208 TELÉFONO

2834364

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

0906014360001

218 APELLIDOS Y NOMBRES

SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

3

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

05/01/2014

225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312	322	977,097.1	332	162,849.52
VEHICULOS	313	323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO		325	0	335	0
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	851,158.41	337	141,859.31
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0	338	0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	425	0
401 RUC DEL ALBACEA			
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	304,709.29
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	0
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	304,709.29
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	11,236.69
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	11,236.69
903 INTERÉS POR MORA	676.56
904 MULTAS	2,022.6
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	13,935.85
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	13,935.85
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	910 No.	912 No.	914 No.
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	911 USD	913 USD	915 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

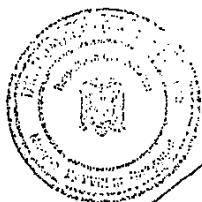
Numero Serial: 871015836792

Fecha Recaudacion: 23/12/2014



De conformidad con el artículo 1 del artículo 17 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo No. 2358 de
Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1973, DOY FE Que la copia precedente
que consta de 10 folios es igual al documento
que se me exhibió. Guayaquil

02 MAR 2015



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO

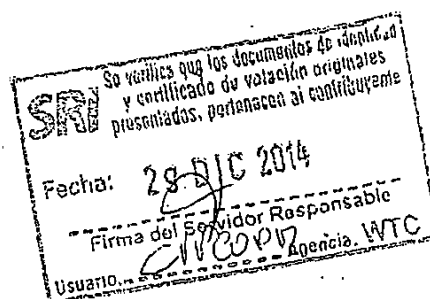
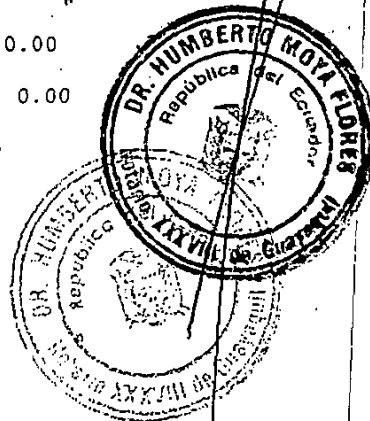
SRI
...le hace bien al país!

Fecha Recepción: 29-12-2014 Provincia: GUAYAS Zona: ZONA 8

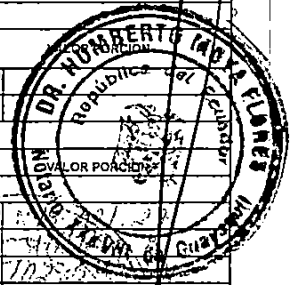
No. Consecutivo: 4049367 Funcionario que Receipta: CRRE101012 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	304,709.25"
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	304,709.25

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0217715	
ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		106 Mes 07	107 Año 2014
RESOLUCION No. 0904			
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Nicholi Sanchez Maria Paulette		RUC, C.I. O PASAPORTE 0919560078001	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 510 121715
No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 424 2014			
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES			
RAZON SOCIAL		NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL
201		211	221
CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		SUBTOTAL	
231		241	
251		261	
300 INMUEBLES			
LOCALIDAD Y PAIS		CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
301		311	321
302		312	322
303		313	323
304		314	324
305		315	325
306		316	326
307		317	327
308		318	328
RESTO DE INMUEBLES		319	329
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	
341		349	
400 MUEBLES			
TIPO		PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
401		411	421
402		412	422
403		413	423
404		414	424
405		415	425
406		416	426
407		417	427
408		418	428
RESTO DE VEHICULOS		419	429
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	
441		449	
OTROS			
MENAJE DE HOGAR		451	461
JOYAS		452	462
SEMOVIENTES/GANADO		453 No. DE CABEZAS	463
OBRAS DE ARTE		454	464
DINERO EN EFECTIVO		455	465
OTROS NO ESPECIFICADOS		456 DESCRIPCION	466
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		457	467
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	
481		487	
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES			
CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL
501	511	521	531
502	512	522	532
503	513	523	533
504	514	524	534
505	515	525	535
506	516	526	536
507	517	527	537
508	518	528	538
509	519	529	539
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		540	540
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 541 al 547)	
541		547	



Se verifica que los datos de identidad
 y certificado de relación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 29 DIC 2014

Firma del Sello Responsable

Usuario: WTC Agencia. WTC

U+2 / 3

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	ALFES SA	0990901961001	19,988	9.226,53	16,62	1,537,75
602	ALFES SA	0992124857001	67,500	132.794,13	16,62	22.132,36
603	TNAC II	0990008469001	2,124	389.389,31	16,62	64.714,88
604	TNAC SA	0991426485001	13,350	262.117,43	16,62	43.686,24
605	HOY SA	0990577661001	1,378	58.731,01	16,62	9.788,50
606						
607						
608						
609						
610						
611						
612						
613						
614						
615						
616						
617						
618						
619						
620						
621						
622						
623						
624						
625						
626						
627						
628						
629						
630						
631						
632						
633						
634						
635						
636						
637						
638						
639						
640						
641						
642						
643						
644						
645						
646						
647						
648						
649						
650						
651						
652						
653						
654						
655						
656						
657						
658						
659						
660						
661						
662						
663						
664						
665						
666						
667						
668						
669						
670						
671						
672						
673						
674						
675						
676						
677						
678						
679						
680						
681						
682						
683						
684						
685						
686						
687						
688						
689						
690						
691						
692						
693						
694						
695						
696						
697						
698						
699						
700						
701						
702						
703						
704						
705						
706						
707						
708						
709						
710						
711						
712						
713						
714						
715						
716						
717						
718						
719						
720						
721						
722						
723						
724						
725						
726						
727						
728						
729						
730						
731						
732						
733						
734						
735						
736						
737						
738						
739						
740						
741						
742						
743						
744						
745						
746						
747						
748						
749						
750						
751						
752						
753						
754						
755						
756						
757						
758						
759						
760						
761						
762						
763						
764						
765						
766						
767						
768						
769						
770						
771						
772						
773						
774						
775						
776						
777						
778						
779						
780						
781						
782						
783						
784						
785						
786						
787						
788						
789						
790						
791						
792						
793						
794						
795						
796						
797						
798						
799						
800						
801						
802						
803						
804						
805						
806						
807						
808						
809						
810						
811						
812						
813						
814						
815						
816						
817						
818						
819						
820						
821						
822						
823						
824						
825						
826						
827						
828						
829						
830						
831						
832						
833						
834						
835						
836						
837						
838						
839						
840						
841						
842						
843						
844						
845						
846						
847						
848						
849						
850						
851						
852						
853						
854						
855						
856						
857						
858						
859						
860						
861						
862						
863						
864						
865						
866						
867						
868						
869						
870						
871						
872						
873						
874						
875						
876						
877						
878						
879						
880						
881						
882						
883						
884						
885						
886						
887						
888						
889						
890						
891						
892						
893						
894						
895						
896						
897						
898						
899						
900						
901						
902						
903						
904						
905						
906						
907						
908						
909						
910						
911						
912						
913						
914						
915						
916						
917						
918						
919						
920						
921						
922						
923						
924						
925						
926						
927						
928						
929						
930						
931	</					

SRIgob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP*(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

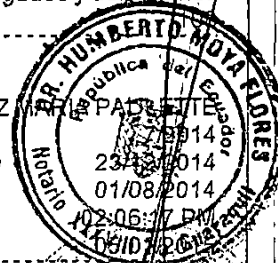
Red bancaria
0919560078001
871015838807
1088

Renta sobre herencias, legados y donaciones

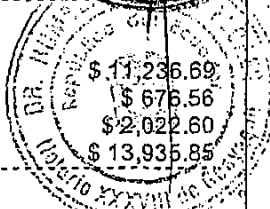
RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ

**VALORES A PAGAR**

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

**FORMA DE PAGO**

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 13,935.85
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 13,935.85 , debe ser cancelado hasta el 05/01/2015

1623 16:34:43 12/23/2014 0 1 Jordonier
ON 3611 SRI IMPTO FISCALES CEP H:N
R.U.C/C.I. : 0919560078001
Razon social : BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE
Tip.Impto.: 1088 IMPTO RENTA INGRESOS DE
Cep : 871015838807
Aut. SRI : 72312-201-442065-7
Eib: us\$0.00 Cto : us\$13,935.85
PAGO TOTAL: us\$13,935.85

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

98 NÚMERO DEL FORMULARIO

92835158

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

07

102 AÑO

2014

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL

S

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

926868

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

0918560078001

BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE

203 CIUDAD

SAMBORONDON

204 PARROQUIA

LA PUNTILLA-(SAT)

205 CALLE PRINCIPAL

URBANIZACION EL RIO

206 NÚMERO

SOLAR 80

207 INTERSECCIÓN

MANZANA 1

208 TELÉFONO

2834364

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

0906014360001

218 APELLIDOS Y NOMBRES

SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

3

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

05/01/2014

225 CANTÓN

GUAYAQUIL

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDMSA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 977,097.1 332 162,849.52

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 104,341 327 851,158.41 337 141,838.73

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498

 304,709.25

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

 304,709.25

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

 11,236.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

 13,835.85

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

 910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

 911 USD 913 USD 915 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

• Numero Serial: 871017312240

Fecha Recaudacion: 29/12/2014



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

92688932

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

07

102 AÑO

2014

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

0019560078001

BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE

203 CIUDAD

SAMBORONDON

204 PARROQUIA

LA PUNTILLA (SAT)

205 CALLE PRINCIPAL

URBANIZACION EL RIO

206 NÚMERO

SOLAR 80

207 INTERSECCIÓN

MANZANA 1

208 TELÉFONO

2834364

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

0906014360001

218 APELLIDOS Y NOMBRES

SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

3

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

05/01/2014

226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 977,097.1 332 162,849.52

VEHICULOS

313 323 0 333 0

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 0 334 0

DINERO EN EFECTIVO

325 0 335 0

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 0 336 0

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

315 13,758 327 851,158.41 337 141,858

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 0 338 0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 335

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 0 421 0

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 0 422 0

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 0 423 0

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 0 424 0

DERECHOS DE ALBACEA

415 0 425 0

401 RUC DEL ALBACEA

489 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

 0

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

 0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498

 304,709.29

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

 0

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

 304,709.29

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

 11,236.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

 0

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

 11,236.69

903 INTERÉS POR MORA

 676.56

904 MULTAS

 2,022.6

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

 13,935.85

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

 13,935.85

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

 0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

 910 No. 912 No. 914 No.

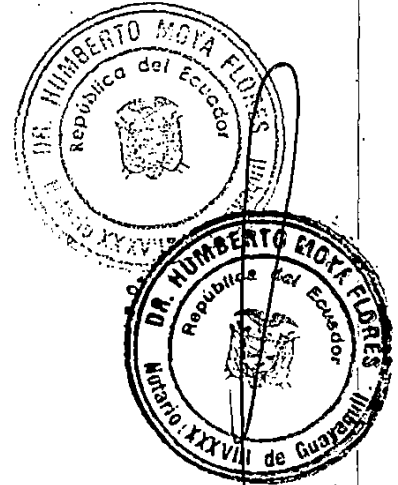
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

 911 USD 913 USD 915 USD 

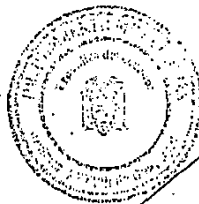
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871015838807

Fecha Recaudacion: 23/12/2014



De conformidad con el artículo 8 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2398 de
Marzo 31 de 1978, publico en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOF 83 Que la copia precedente
que consta de 10 folios es igual al documento
que se me exhibió. Guayaquil 02 MAR 2015



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA N° 091956007-8
 BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE
 GUAYAS/GUAYABUIL/BOLIVAR /SAGKARIO/
 30 JUNIO 1989
 015-B-0187 06183 F
 GUAYAS/ GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1989
 PAULETTE BUCHELI

ECUATORIANA ***** V1131V1122
 SOTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ANTONIO BUCHELI XIELES
 NELLY ELIZABETH SANCHEZ R
 GUAYABUIL 11/01/2008
 REN 1866869
 GYS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 005
 005 - 0220 0919560078
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE
 GUAYAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SANGORONDON LA
 CANTÓN PUNTILLA(SATELITE) 0
 PARROQUIA ZONA
 Solano B. B. M.
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACRÓN

091956006-0

EXAMEN
CIDADADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHIELI SANCHEZ
KRISTELL ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
09/04/1991
PROVINCIA
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO
1991-04-10
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERA

INSTRUCCIÓN
PROFESOR / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHIELI MELES JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2012-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-10

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005-0219 **0919560060**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BUCHIELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **LA**
BAMBORONDON **PUNTILLA SATELITE**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Firma]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 091956005-2
 BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CASO /CONCEPCION/
 10 MONTERRE 1987
 022-6 0317 09100 N
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CASO /CONCEPCION/ 1987



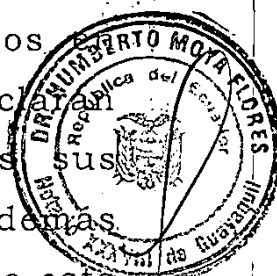
ECUATORIA 444-4444 VII183/1222
 BOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ANTONIO BUCHELI HIELES
 KELLY SANCHEZ ROBAJO
 GUAYASQUIL 11/01/2008
 REN 1866870



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 004
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2008
 004 - 0211 0919560052
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYASQUIL CANTÓN
 CONCURSOPOL 9
 LA FUNTILLAS (TELITO) 9
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ACEPTACIÓN.- Las partes presentes en este acto y en total conocimiento de que todas y cada una de las cláusulas de este contrato están hechos garantía de sus mutuas conveniencias, deciden aceptar el presente instrumento en todas sus partes. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Carlos Ramos Andrade.- Abogado-Reg. No. 4927.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ

Ced. U. No. 0919560052

Cert. Vot.

MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ

Ced. U. No. 0919560078

Cert. Vot.



KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ

Ced. U. No. 0919560060

Cert. Vot.

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGÓ ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**
TESTIMONIO EN **CINCUENTA Y TRES** FOJAS
ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 10 DE FEBRERO DEL 2016



DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO



Factura: 001-005-000008158

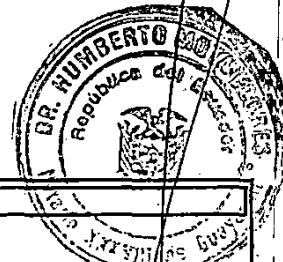


20150901038P05939



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

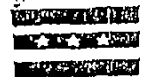
Escritura N°	20150901038P05939						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560052	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560078	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560060	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		81700.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA NOTARIAL

2014-09-01-038-P003151

**(POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA
NELLY ELIZABETH SANCHEZ ROBAYO DE BUCHELI)**



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO

OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el

numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley
Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada

otorgada por los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ,**

MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL

ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, otorgada ante mí el 16 de

diciembre del presente año, y previo el cumplimiento de las

formalidades de Ley, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA**

PROINDIVISO, SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES

DEJADOS POR LA SEÑORA NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO

DE BUCHELI, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día cinco

de enero de dos mil catorce, según consta en el acta de defunción que

se adjunta como documento habilitante. A la sucesión de **LA SEÑORA**

NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI, comparecen

sus herederos, señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ,**

MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL

ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, en calidad de hijos, conforme se

demuestra con las cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan

en calidad de documento habilitante al final de la presente, escritura

pública. Cabe destacar que la Causante no dejó testamento alguno por

lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento

corresponde a sus mencionados hijos, herederos de todos los bienes y

derechos que le correspondían al causante, especialmente de los

siguientes: **BIENES INMUEBLES: UNO.-** Alícuota de

Condominio equivalente al cincuenta y uno punto diez por

ciento que es correlativa a la vivienda identificada con el

número Uno, de dos plantas, la misma que se levanta sobre el





D. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

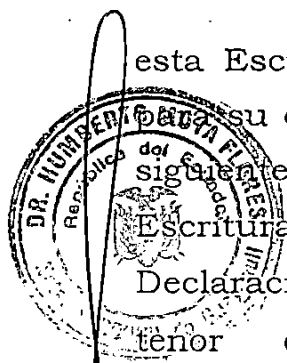


No. 2014-09-01-038-P003151

ESCRITURA DE DECLARACION
JURADA PARA SOLICITAR LA
POSESION EFECTIVA DE LA SEÑORA
NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ
ROBAYO DE BUCHELI, QUE
OTORGAN LOS SEÑORES JOSÉ
ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ,
MARÍA PAULETTE BUCHELI
SÁNCHEZ Y KRISTELL ELIZABETH
BUCHELI SÁNCHEZ.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigesimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, todos por sus propios y personales derechos, de estado civil solteros, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Samborondón, en calidad de hijos, y, por tanto, herederos de la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de



esta Escritura Pública de Declaración Juramentada que su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Declaración Juramentada que se contiene y determina al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la presente, los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, todos por sus propios y personales derechos, de estado civil solteros, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Samborondón, en calidad de hijos, y por tanto, herederos de la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI.**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- En esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día cinco de enero del año dos mil catorce, falleció la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, tal y como consta de la Partida de Defunción que se agrega en calidad de documento habilitante.- **DOS. DOS.-** En vida, la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, contrajo matrimonio con el señor **JOSÉ ANTONIO BUCHELI MIELES**, quién la ha sobrevivido, tal y como consta de la copia certificada del acta de matrimonio adjunta, los cuales procrearon tres hijos que responden a los nombres de **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, quiénes comparecen**



H. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO

en calidad de herederos, con el objeto de realizar la posesión efectiva sobre todos los bienes dejados por la causante, los mismos que los hubo dentro de la sociedad conyugal que tuvo con el señor José Antonio Bucheli Mieles, especialmente los que se detallan en este instrumento.- **DOS.TRES.- BIENES INMUEBLES:**



DOS.TRES.UNO.- Alicuota de Condominio equivalente al cincuenta y uno punto diez por ciento que es correlativa a la vivienda identificada con el número Uno, de dos plantas, la misma que se levanta sobre el solar signado con el número cincuenta y cinco de la Urbanización El Río, el mismo que se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, y que se encuentra identificado en el Catastro Municipal con el código número TRES.UNO.UNO SIETE. TRES. CUATRO CINCO. CERO, CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. UNO. UNO., dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el norte, fachada con frente a la calle pública en línea recta con una longitud de doce metros lineales; por el este, con frente al cerramiento que limita con el solar número cincuenta y seis sigue en línea recta que forma la culata con una longitud de siete metros treinta centímetros lineales, continúa en línea recta formando un ángulo de noventa grados teniendo una longitud de tres metros ochenta centímetros lineales y quiebra formando un ángulo de ciento quince grados teniendo una longitud de diez metros lineales; por el sur, la culata que limita con el solar número cincuenta y



cuatro comienza formando ángulo recto de noventa grados teniendo una longitud de nueve metros sesenta centímetros lineales quiebra en línea recta formando un ángulo de noventa grados y una longitud de cinco metros lineales continúa siguiendo una línea recta formando ángulo de noventa grados teniendo una longitud de seis metros cincuenta centímetros lineales; y, por el oeste, forma la fachada principal de la edificación y que da con frente a la calle pública siguiente una línea recta y con una longitud de doce metros sesenta centímetros lineales, medidas que dan un área de construcción de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. A esta vivienda le corresponde un área privativa de seiscientos veintiocho metros cuadrados.

Historia de dominio: Mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el cuatro de febrero de dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el diecisiete de mayo del mismo año, la señora Georgina Valencia Vda. de Robalino vendió el referido inmueble a favor de los cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly Sánchez de Bucheli. A su vez, la señora Georgina Valencia Real Vda. de Robalino lo adquirió, en mayor extensión, por compra a la compañía FRASVATI S.A., conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el catorce de julio de mil novecientos noventa y



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el diecisiete de agosto del mismo año. Por su parte, la incorporación al régimen de propiedad horizontal consta de la escritura otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Guayaquil, Abogado Salim Manzur Capelo, el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, de cuyo contenido aparece la certificación del Secretario General de la Municipalidad del cantón Samborondón de que en sesión del M. I. Consejo Municipal de Samborondón, el día 20 de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se aprobó la incorporación del inmueble al régimen de propiedad horizontal esta escritura se encuentra inscrita en el registro de la propiedad de Samborondón el catorce de octubre del mismo año.-

DOS.TRES.DOS.- Inmueble consistente en el solar identificado con el número ochenta de la urbanización El Río, ubicada en la jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el norte, estero de agua con veinte metros doce centímetros; por el sur, calle pública con veinte metros; por el este, solar setenta y nueve con cincuenta y siete metros; y, por el oeste, solar ochenta y uno con cincuenta y ocho metros setenta centímetros, todo lo cual da un área de un mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados dos decímetros cuadrados, inmueble que se encuentra identificado en el catastro municipal con el código número TRES. UNO. UNO SIETE. TRES. SIETE

DOS. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. **Historia de dominio:** Los

cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly Sánchez de Bucheli, adquirieron el referido inmueble por compra que le hicieron a la compañía INMOBILIARIA NELISAN S.A., tal como consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el veinticuatro de diciembre de dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el doce de enero del año dos mil nueve. Al momento de la muerte de la causante este predio se encontraba gravado a favor del Banco Internacional con los gravámenes consistentes en hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar y gravar, y anticresis.-

DOS.TRES.TRES.- Inmueble compuesto de terreno y edificación que se levanta sobre el solar signado con el número dos de la manzana MG del Conjunto Residencial "El Alamo", de la Lotización Tornero Tres, ubicado en la jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el noreste, solar número UNO B, una línea recta que parte del vértice norte del solar con dirección noroeste sureste, con veintitrés metros cuarenta y tres centímetros, hasta llegar al vértice este del solar; por el sureste, calle vehicular pública, una línea recta que parte del vértice este del solar con dirección noreste suroeste, con diez metros cero centímetros, hasta llegar al vértice sur del solar; por el suroeste, solar número



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

tres, una línea recta que parte del vértice sur de solar con dirección sureste noroeste, con catorce metros setenta centímetros, a continuación, formando ángulo recto con la alineación anterior, una línea recta con dirección noreste suroeste con quince metros dieciséis centímetros; a continuación, formando ángulo recto con la alineación anterior, una línea recta con dirección sureste noroeste con diez metros veinte centímetros, hasta llegar al vértice oeste del solar; y, por el noroeste, terrenos de propiedad privada, una línea recta que parte del vértice oeste del solar con dirección suroeste noreste con veinticinco metros cero nueve centímetros hasta llegar al vértice norte del solar, medidas que hacen una superficie total de trescientos noventa y cinco metros con setenta y cuatro metros cuadrados. Este inmueble se encuentra identificado en el catastro municipal de Samborondón, con el código número cuatro. uno. siete. cinco. dos. cero. cero. cero. cero. cero. cero. Tal como se mencionó al inicio de este numeral, sobre el referido solar se encuentra desarrollada una edificación de dos plantas, la misma que en el Conjunto Residencial se la identifica con el número sesenta y nueve. **Historia de dominio:** Los cónyuges José Antonio Bucheli Mieleles y Nelly Sánchez de Bucheli, adquirieron el antes descrito inmueble mediante escritura autorizada por el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veintidós de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el cinco de noviembre del mismo año, por



compra que efectuara a la compañía LATIPESA S.A.-

**DOS.CUATRO.- ACCIONES Y PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS
DOMICILIADAS EN EL ECUADOR.- DOS.CUATRO.UNO.-**

INMOBILIARIA NELISAN S.A.- Diecinueve mil novecientos ochenta y ocho acciones, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INMOBILIARIA NELISAN S.A., tiene un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero nueve cero uno nueve seis uno cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- **DOS.CUATRO.DOS.-**

ALESSA S.A.- Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía ALESSA S.A., tiene un capital social de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos uno dos cuatro ocho cinco siete cero cero uno. Se constituyó bajo la denominación de Almacenes Estuardo Sánchez S.A, adoptando posteriormente la razón social de ALESSA S.A., mediante escritura pública



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve de abril del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de mayo del mismo año.

DOS.CUATRO.TRES.- INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA.

LTDA... Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA., tiene un capital social de ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero cero cero ocho cuatro seis nueve cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el once de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de abril del mismo año.-

DOS.CUATRO.CUATRO.- INMOBILIARIA SANCHEZ S.A.

INMOSANCHEZ.- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ tiene un capital social de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve uno cuatro dos seis cuatro ocho cinco cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario



Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.- **DOS.CUATRO.CINCO.- HOTESAN, HOTEL**

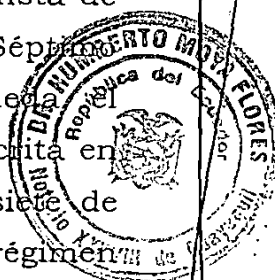
INTERNACIONAL C. LTDA.: Mil trescientos setenta y ocho participaciones sociales, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA., tiene un capital social de cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos de dólar, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero ocho siete siete seis seis uno cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.-

TERCERA: DECLARACIÓN.- Con estos antecedentes expuestos, JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, **declaran bajo la gravedad de juramento que son los legítimos herederos, a título universal, de quién en vida fuera la señora Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli.** Además declaran que la causante, señora **Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli**, no dejó testamento alguno por lo que se trata de una



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

año, la señora Georgina Valencia Vda. de Robalino vendió el referido inmueble a favor de los cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly Sánchez de Bucheli. A su vez, la señora Georgina Valencia Real Vda. de Robalino lo adquirió, en mayor extensión, por compra a la compañía FRASVATI S.A., conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el diecisiete de agosto del mismo año. Por su parte, la incorporación al régimen de propiedad horizontal consta de la escritura otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Guayaquil, Abogado Salim Manzur Capelo, el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, de cuyo contenido aparece la certificación del Secretario General de la Municipalidad del cantón Samborondón de que en sesión del M. I. Consejo Municipal de Samborondón, el día 20 de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se aprobó la incorporación del inmueble al régimen de propiedad horizontal. Este inmueble se encuentra inscrito en el registro de la propiedad de Samborondón el catorce de octubre del mismo año. **DOS.-** Inmueble consistente en el solar identificado con el número ochenta de la urbanización El Río, ubicada en la jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el norte, estero de agua con veinte metros doce centímetros; por el sur, calle pública con veinte metros; por el este, solar setenta y nueve con cincuenta y siete metros; y, por el oeste, solar ochenta y uno con cincuenta y ocho metros setenta centímetros, todo lo cual da un área de un mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados dos decímetros cuadrados, inmueble que se encuentra identificado en el catastro municipal con el código número TRES. UNO. UNO SIETE. TRES. SIETE DOS. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. **Historia de dominio:** Los cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly



Sánchez de Bucheli, adquirieron el referido inmueble por compra que le hicieran a la compañía INMOBILIARIA NELISAN S.A., tal como consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el veinticuatro de diciembre de dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el doce de enero del año dos mil nueve. Al momento de la muerte de la causante este predio se encontraba gravado a favor del Banco Internacional con los gravámenes consistentes en hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar y gravar, y anticresis.

TRES.- Inmueble compuesto de terreno y edificación que se levanta sobre el solar signado con el número dos de la manzana MG del Conjunto Residencial "El Alamo", de la Lotización Tornero Tres, ubicado en la jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el noreste, solar número UNO B, una línea recta que parte del vértice norte del solar con dirección noroeste sureste, con veintitrés metros cuarenta y tres centímetros, hasta llegar al vértice este del solar; por el sureste, calle vehicular pública, una línea recta que parte del vértice este del solar con dirección noreste suroeste, con diez metros cero centímetros, hasta llegar al vértice sur del solar; por el suroeste, solar número tres, una línea recta que parte del vértice sur de solar con dirección sureste noroeste, con catorce metros setenta centímetros, a continuación, formando ángulo recto con la alineación anterior, una línea recta con dirección noreste suroeste con quince metros dieciséis centímetros; a continuación, formando ángulo recto con la alineación anterior, una línea recta con dirección sureste noroeste con diez metros veinte centímetros, hasta llegar al vértice oeste del solar; y, por el noroeste, terrenos de propiedad privada, una línea recta que parte del vértice oeste del solar con dirección suroeste noreste con veinticinco metros cero nueve centímetros hasta llegar al vértice norte del solar, medidas que hacen una superficie total de trescientos noventa y



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cinco metros con setenta y cuatro metros cuadrados. Este inmueble se encuentra identificado en el catastro municipal de Samborondón, con el código número cuatro. uno. siete. cinco. dos. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. Tal como se mencionó al inicio de este numeral, sobre el referido solar se encuentra desarrollada una edificación de dos plantas, la misma que en el Conjunto Residencial se la identifica con el número sesenta y nueve. **Historia de dominio:** Los cónyuges

José Antonio Bucheli Mieles y Nelly Sánchez de Bucheli, adquirieron el antes descrito inmueble mediante escritura autorizada por el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veintidós de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el cinco de noviembre del mismo año, por compra que efectuara a la compañía LATIPESA S.A.- **ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR.- UNO.- INMOBILIARIA NELISAN S.A.-** Diecinueve mil novecientos noventa y ocho acciones, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INMOBILIARIA NELISAN S.A., tiene un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero nueve cero uno nueve seis uno cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- **DOS.- ALESSA S.A.-** Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía ALESSA S.A., tiene un capital social de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos uno dos



cuatro ocho cinco siete cero cero uno. Se constituyó bajo la denominación de Almacenes Estuardo Sánchez S.A, adoptando posteriormente la razón social de ALESSA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve de abril del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de mayo del mismo año.- **TRES.-**

INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA..- Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA., tiene un capital social de ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero cero cero ocho cuatro seis nueve cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el once de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de abril del mismo año.-

CUATRO.- INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ tiene un capital social de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve uno cuatro dos seis cuatro ocho cinco cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.- **CINCO.- HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA.:** Mil trescientos setenta y ocho participaciones sociales, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

compañía HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA., tiene un capital social de cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos de dólar, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero ocho siete siete seis seis uno cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete; y, los demás bienes o derechos que le pudiesen corresponder. En consecuencia los herederos, señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, como asignatarios a título universal, son propietarios de los bienes dejados por el causante, especialmente los descritos anteriormente.-

La presente acta deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

Guayaquil, Diciembre 16 de 2014.

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBOROMBON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

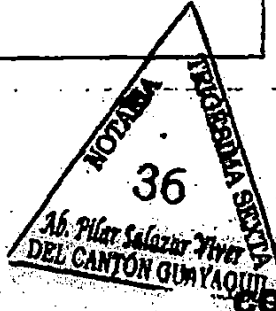
MES	DIA	AÑO	CAJA Nº	COMPROBANTE Nº
enero	08	2014	CAJ-01	1209547

CONTRIBUYENTE: BUCHÉLI MIELES JOSE ANTONIO		IDENTIFICACIÓN: 10388 - 44688	CÓDIGO TRANSACCIÓN: PRU-104237
PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC 2014-5167 Código Predial: 3.1.17.3.45.0.0.0.0.0.0.0.1.1 Cod.Ant.: 40-042-012-150-0-1-1 Dirección: Urbanización/Sector: EL RIO Mz.: 0 SL: DPTO1 Av. Solar \$ 103,250.62 Av. Construcción \$ 140,594.24 Av. Propiedad \$ 243,844.86 IMPUESTOS MUNICIPALES IMPUESTO PREDIAL URBANO 309.88 CONTRIB. ESP. DE MEJORAS 41.76 EMISION 5.00 TOTAL 356.44 Descuento: -30.97 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00 TOTAL: 30.97		DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS	EFFECTIVO \$ 325.47 CHEQUE \$ 0.00 NOT / CREDITO \$ 0.00 TAR / CREDITO \$ 0.00 TOTAL \$ 325.47 08 ENE 2014 MARCELO A. CAJERO FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

08/01/2014 11:24:34

- CONTRIBUYENTE -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBOROMBON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA Nº	COMPROBANTE Nº
enero	08	2014	CAJ-01	1209547

CONTRIBUYENTE: BUCHÉLI MIELES JOSE ANTONIO		IDENTIFICACIÓN: 10388 - 44688	CÓDIGO TRANSACCIÓN: PRU-104237
PAGO ANUAL DE BOMBEROS 2014 - 5167 Código Predial: 3.1.17.3.45.0.0.0.0.0.0.0.1.1 Cod.Ant.: 40-042-012-150-0-1-1 Dirección: Urbanización/Sector: EL RIO Mz.: 0 SL: DPTO1 Av. Solar \$ 103,250.62 Av. Construcción \$ 140,594.24 Av. Propiedad \$ 243,844.86 IMPUESTOS BOMBEROS CUERPO DE BOMBEROS 36.58 TOTAL 36.58		DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS	EFFECTIVO \$ 36.58 CHEQUE \$ 0.00 NOT / CREDITO \$ 0.00 TAR / CREDITO \$ 0.00 TOTAL \$ 36.58 08 ENE 2014 MARCELO A. CAJERO FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

08/01/2014 11:24:34

- CONTRIBUYENTE -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL**

**Sanchez Robayo, Nelly
Elizabeth**

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
02	2014	211	11

Registro Civil de Guayaquil

2014 ENE 15 P 12:25

Acta de defunción de Nelly Elizabeth Sanchez Robayo, inscrita en el Libro de Defunciones, Tomo 02, Año 2014, Acta 211, Folio 11.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES**



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 6 días de Enero de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Sanchez Robayo, Nelly Elizabeth; Cédula Identidad: 0906014360, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 55 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Enero de 2014.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Bucheli Mieleles, Jose Antonio,** Cédula Identidad: 0905849121.

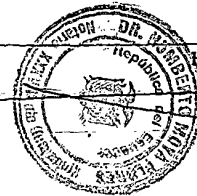
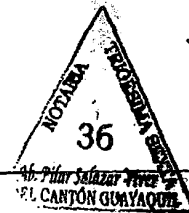
Hijo(a) de **SANCHEZ, ESTUARDO, C.I. xxxxxxxxx,** y de **ROBAYO, ZOILA, C.I. xxxxxxxxx.**

Causa de la muerte: **FALLA MULTIORGANICA, SHOCK SEPTICO, NEUMONIA INTRAHOSPITALARIA, CANCER DE ESTOMAGO.**

Solicita la inscripción: **Bucheli Mieleles, Jose Antonio,** Cédula Identidad: 0905849121. Relación (parentesco): **Cónyuge.**

Observaciones: **DRA. MARIA ANGELICA LOPEZ REG# 16458**

[Firma]
Escribiente
[Firma]
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Hoja 1 de 1

EQUATORIANA-144446

V1183V1E22

CIUDAD

CIUDAD

ESTUDIANTE

JOSE ANTONIO BUCHELI NIELES

RELY SANCHEZ ROYAO

IDENTIFICACION

11/01/2008

11/01/2008

REN

Dys

1866870

CIUDAD

091956005-2

BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO

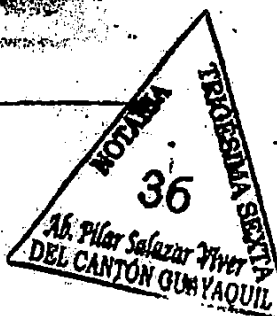
GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS/ CONCEPCION/

10 NOVIEMBRE 1987

022-4 027 39100 N

GUAYAS/ GUAYAS/

GUAYAS/ CONCEPCION/ 1987



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0211 0919560052
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO

GUAYAS
PROVINCIA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA
PUERTO LA CRUZ
ZONA

Q. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESTUDIANTE *****

V1131V1122

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

JOSÉ ANTONIO BUCHELI MIELES

KELLY ELIZABETH GARCIA R

GUAYAS

11/01/2008

TIPO/FECHA

REN
Gyl

1866869

CIUDADANIA

091936007-8

BUCHELI GARCIA MARIA PAULETTE

GUAYAS/GUAYAS/OLIVAR/SAGRARIO/

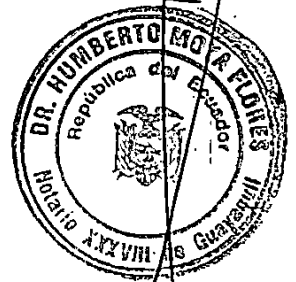
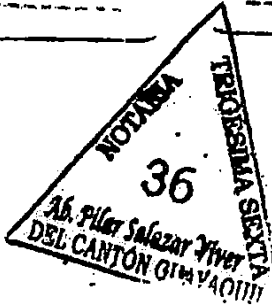
30 JUNIO 1989

015-B 0187 06123 F

GUAYAS/GUAYAS/OLIVAR/SAGRARIO/

CARD /CONCEPCION/

PAULETTE BUCHELI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO REGIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008-0220 **0919360078**
NÚMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
BUCHELI GARCIA MARIA PAULETTE

GUAYAS	CIRCONDSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	LA	
SANBONORON	PUERTO LAS BAILAS	9
CANTÓN	GUAYAS	200A

Solange River
13 FEBRERO DE 2014

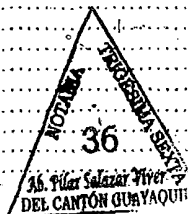
conocida por mediante
 fecha
 copia de archivo.
 de de 19...
 f.)
 Jefe de Oficina

timad... por sus padres mediante mu-
 nio celebrado en la Oficina de
 con fecha
 scrito en el tomo pág. acta
 de de 19...
 f.)
 Jefe de Oficina

trajo matrimonio con en la Ofc. de
 con fecha
 scrito en el tomo pág. acta
 de de 19...
 f.)
 Jefe de Oficina

sció el ... de de 19... y su
 nción consta inscrita en la Ofc. de
 en el tomo pág. acta
 de de 19...
 f.)
 Jefe de Oficina

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 224 Pág. 314 Acta 9100

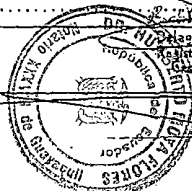
En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: José Eduardo APELLIDOS: Ducheli Sánchez
 SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 10 Noviembre 1967
 LUGAR: Guayaquil de Cantón Guayaquil Provincia Guayas
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Antonio Ducheli Morales
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 0905849121
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Nelly Elizabeth Sánchez Robayo
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 09066014360
 Solicitó esta inscripción Nelly Elizabeth Sánchez Robayo, con Cédula de Identidad N° 09066014360 de veintinueve años de edad, de profesión Saliente, de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que es el primer varón

OBSERVACIONES:

Presente partida de nacimiento registrada en Guayaquil, 14 Enero 1968, Tomo 1, Pág. 361 - Acta 361

FIRMAS:





13 ENE 2014

No. 1011
Año 1997 Tomo 217 Pag 317 9100
Dib. ☐ Dibu. ☐ Mado ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que radican en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE LA DIRECCION CENTRAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECONOCIDA

196

del

de

Civil, en

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

Reconocida... por... mediante... con fecha... cuya copia se archiva... de 19...

1) ...

Legitimada... por sus padres... mediante matrimonio celebrado en la Oficina de... con fecha... e inscrito en el tomo... de 19...

2) ...

Contrajo matrimonio con... en la Ofc. de... con fecha... e inscrito en el tomo... de 19...

3) ...

Falleció el... de... de 19... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de... en el tomo... de 19...

4) ...

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 15-6 Pág. 187 Acta 6183

En... provincia de...
... de mil novecientos...
... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: ... APELLIDOS: ...
SEXO: ... FECHA DE NACIMIENTO: ...
LUGAR: ... de Cantón ... Provincia ...
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ... de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ... de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...
Solicitó esta inscripción ... con Cédula de Identidad N° ...
... de nacionalidad ...
hace constar, además, que ...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: ...

36

000000085071
MOSQUERA JARA SORAYA
13/07/14 12:07:13
Inscripción: GUAYAS 1989 T15 P187 AS 6183
Libro de nacimientos



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CÓDIGO 1

3423854

USD. 5.00

13 DE 2011

No. 1011

Año: _____ Turno: _____ Sexo: _____
Día: _____ Mes: _____ Año: _____

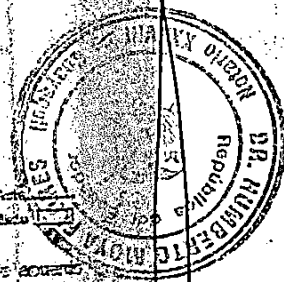
CERTIFICADO

Que es fiel copia que se hace de acuerdo
a Art. 9 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 172 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que replica el siguiente:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA NACIONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

[Firma]
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Reconocido por con fecha de de 19.....
 Legitimado por sus padres mediante ma-
 trimonio celebrado en la Oficina de
 e inscrito en el tomo de de 19.....
 Contrato matrimonio con en la Ofc. de
 e inscrito en el tomo de de 19.....
 Falleció el de de 19..... y su
 defunción consta inscrita en la Ofc. de
 en el tomo de de 19.....
 OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRO

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 112, folio 122, pag 123

En Guayaquil, a de de 19.....
 NOMBRES: APELLIDOS:
 SEXO: FECHA DE NACIMIENTO:
 LUGAR:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:
 de nacionalidad
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
 de nacionalidad
 Solicito esta inscripción
 de identidad N°
 para constar, además, que
 OBSERVACIONES

 FIRMAS

36
 DEL CANTÓN OMAQUENA



000000085034
 2001073424235
 MOSQUERA JARA SORAYA
 13/01/14 12:10:38
 Inscrición: GUAYAS 1991 T13 P132 M817
 Libro de nacimiento



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1

3423858

USD. 5.00

Identificación y Cedulación

Nº. 2011

Año..... Tome..... Fecha.....
Día..... Mes..... Año.....

CERTIFICADO

Que es del copio que se conforma de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Compuilto por
.....
JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES SECONDALES 2014-2015
005 - 0219
091956006-0
BUCHER GANCHEZ KRISTEL ELIZABETH
COTACCA
CANTON
COTACCA
LA
COTACCA
COTACCA



NOTARIA
36
DE LA PIAZ SALAZAR Y YCA
DEL CANTON QIMAYAOQUI
TERCESIMA SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
ELECIONES SECONDALES 2014-2015
005 - 0219
091956006-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
ELECIONES SECONDALES 2014-2015
005 - 0219
091956006-0



b. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO

sucesión intestada que con su fallecimiento les corresponde por Ley, en calidad de hijos y herederos de los derechos y acciones hereditarios sobre todos los bienes muebles e inmuebles, derechos personales y demás derechos que le pudiesen corresponder a la causante.

CUARTA: PETICIÓN.- Por lo expuesto los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios dejados por la causante abintestato, y amparados en lo dispuesto por el artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial, **solicitan que se les conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por la causante señora NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, para que de acuerdo a derecho, y luego de otorgada la respectiva acta notarial, se ordene su inscripción en los Registros respectivos.- Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. f) Carlos Ramos Andrade.- Abogado. C.A.G. Registro número cuatro mil novecientos veintisiete.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgante quienes la aprueban en todas sus partes, se

afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
Notario. Doy fe.-



JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ

C.G. N° 0919560052

C.V. N° 004-0211

Paulette Bucheli

MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ

C.C. N° 0919560078

C.V. N° 005-0220

Kristell Bucheli

KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ

C.C. N° 0919560060

C.V. N° 005-0219

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

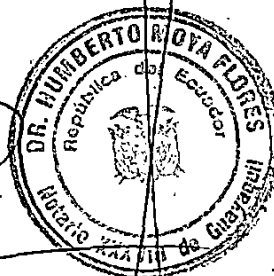


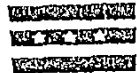
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **SEXTO**
TESTIMONIO EN **VEINTIUN** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 12 DE ENERO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



2014-09-01-038-P003151

Doctor. Humberto Alejandro Moya Flores
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-038-P003151	No. De Fojas.				
ACTO O CONTRATO						
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA						
FECHA						
2014-12-16 11:45:20						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	JOSE ESTUARDO BUCHELI SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	0919560052	Ecuatoriana	Heredero(a)	
Persona Natural	MARIA PAULETTE BUCHELI SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	0919560078	Ecuatoriana	Heredero(a)	
Persona Natural	KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	0919560060	Ecuatoriana	Heredero(a)	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTOR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.780

FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2016

HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por la causante **NELLY ELIZABETH SANCHEZ ROBAYO DE BUCHELI** que fueron de su propiedad en la compañía **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA., HOTESAN HOTEL INTERNACIONAL CIA.LTDA.,** a favor de **JOSE ESTUARDO BUCHELI SANCHEZ, MARIA PAULETTE BUCHELI SANCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SANCHEZ,** de fojas 3.985 a 4.007, Registro Mercantil número 340. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1780

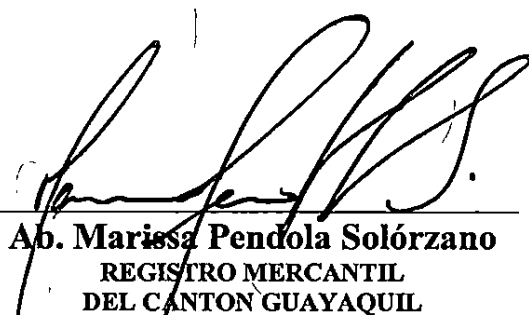
84H005F950H0950L05P000JH0

800LV079LE0T0H0V0H0X00P0

34X0900L05H00RG00X0SH0

R0H00X090H00V0L00R0500

Guayaquil, 27 de enero de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1320185

No. 2015-09-01-038-P04006

001-005-5484

ESCRIPTURA DE DONACION
OTORGA EL SEÑOR JOSE ANTONIO
BUCHELI MIELES, A FAVOR DE LOS
SEÑORES JOSÉ ESTUARDO BUCHELI
SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE
BUCHELI SÁNCHEZ Y KRISTELL
ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ.

CUANTIA: USD\$81.700.00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de junio del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, El señor JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil viudo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, quienes declaran ser de estado civil solteros, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en Samborondon de transito en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a

quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de DONACION, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:



MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la de DONACION que se contiene y determina al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: uno. uno.- El señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo; y, uno. dos.- los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ**, **MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ** y **KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, todos por sus propios y personales derechos, de estado civil solteros, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Samborondón, en calidad de hijos del señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, y, en tal caracter, herederos de la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

DOS.UNO.- En esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día cinco de enero del año dos mil catorce, falleció la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**.- **DOS. DOS.-** En



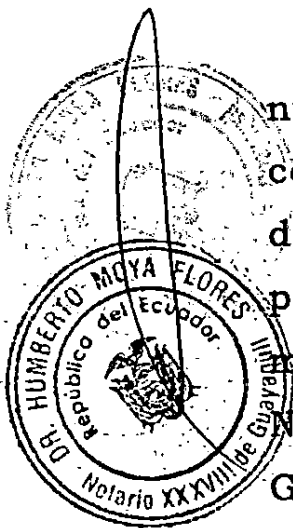
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



vida, la señora NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI, contrajo matrimonio con el señor JOSÉ ANTONIO BUCHELI MIELES, quien ha sobrevivido, los cuales procrearon tres hijos que responden a los nombres de JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, quienes mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, tomaron posesión efectiva de los bienes habidos dentro de la sociedad conyugal que la causante tuvo con el señor José Antonio Bucheli Mieles, entre otros, los que se detallan más adelante. Todas las obligaciones de índole legal, en especial el cumplimiento de las obligaciones tributarias, han sido satisfechas por los herederos de la causante.-

DOS.TRES.- ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR.-

DOS.TRES.UNO.- ALESSA S.A.- Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía ALESSA S.A., tiene un capital social de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero



nueve nueve dos uno dos cuatro ocho cinco siete
cero cero uno. Se constituyó bajo la denominación
de Almacenes Estuardo Sánchez S.A, adoptando
posteriormente la razón social de ALESSA S.A.,
mediante escritura pública autorizada por el
Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado
Germán Castillo Suárez, el diecinueve de abril del
año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de
Guayaquil, el treinta y uno de mayo del mismo
año.- **DOS.TRES.DOS.- INVERSIONES Y**

NEGOCIOS CIA. LTDA.- Dos mil ciento veinticinco
participaciones sociales, de un valor nominal de
cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos
de América cada una. La compañía INVERSIONES
Y NEGOCIOS CIA. LTDA., tiene un capital social de
ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos
de América, y se encuentra identificado con el
Registro Único de Contribuyentes número cero
nueve nueve cero cero cero ocho cuatro seis nueve
cero cero uno. Se constituyó mediante escritura
pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera
de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el once
de febrero de mil novecientos setenta y uno,
inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
doce de abril del mismo año.- **DOS.TRES. TRES.-**
INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.-
Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un
valor nominal de (un dólar) de los Estados Unidos



Dr. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO



de América cada una. La compañía INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ tiene un capital social de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número nueve nueve uno cuatro dos seis cuatro ocho cinco cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.- **DOS. CUATRO.-** Como consecuencia de los hechos y actos jurídicos concomitantes referidos en esta cláusula, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, es titular de una cuota equivalente a la mitad del derecho de dominio sobre las acciones referidas anteriormente, proveniente de los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con la señora NELLY SANCHEZ ROBAYO DE BUCHELI, siendo su intención ceder, a título gratuito y en partes iguales, dicha cuota de dominio a favor de sus hijos **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ,** con el objeto de que éstos consoliden, a título gratuito, la propiedad sobre la totalidad de las acciones



antes referidas, ora por sucesión por causa de muerte en la porción heredada, ora por cesión de gananciales del cónyuge sobreviviente, tal como se ha expresado en esta cláusula. **TERCERA:**

DONACION.- Con estos antecedentes expuestos, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus

propios y personales derechos, cede a título gratuito a favor de sus hijos **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, y en consecuencia donar de manera proindivisa, su cuota de dominio que tiene sobre

las siguientes acciones y participaciones en sociedades comerciales legalmente constituidas bajo las leyes de la república del Ecuador, a saber:

67500
tres.uno.- **ALESSA S.A.-** Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

71250
tres.dos.- **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**

Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

13350
tres.tres.- **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A.**

INMOSANCHEZ.- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA:**

ACEPTACION.- JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL

ACTA NOTARIAL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, VISTO: La escritura de DECLARACION JURADA otorgada ante mí el **19 de Junio del 2015**, por el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, y los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, que hacen referencia a la petición para obtener la insinuación necesaria que autorice la donación del bien mueble referido, **OTORGO la autorización necesaria;** para que el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, done a favor de los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, lo siguiente:

el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus propios y personales derechos, cede a título gratuito a favor de sus hijos **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, y en consecuencia donar de manera proindivisa, su cuota de dominio que tiene sobre las siguientes acciones y participaciones en sociedades comerciales legalmente constituidas bajo las leyes de la república del Ecuador, a saber: uno.- **ALESSA S.A..**- Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. dos.- **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA. S.A.**- Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, tres.- **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.**- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La presente Acta deberá incorporarse como documento habilitante a la escritura pública de donación.

Guayaquil, Junio 19 del 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

CIDUDAMANIA 090584912-
BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CAREO CONCEPCION/
24 NOVIEMBRE 1935
003-0051/00852 N
GUAYAS/GUAYAQUIL
CAREO CONCEPCION

EQUATORIANA
CASADO NELLY ELIZABETH SANCHEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE BUCHELI
ZOLA MIELES
GUAYAS 20/01/2005
20/01/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 21 FEB 2014

004

004-0147

0905849121

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
9 DE OCTUBRE
PARROQUIA

3
0
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA ***** VII
SILVERO
DECLARATORIA ESTUDIANTE
JOSE ANTONIO BUCHELI NIELES
NELLY SANCHEZ ROJAYO
GLAYADUIL 11/01/2000
11/01/2000

1866870



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL VOTACIONAL

004

EXPLANATION OF VOTATION

64-0211

62-153846-053

MODULO DE GRATIFICADO

CASEL

BUCHTEL SANCHEZ JOSE ESTUARDO

CLAYTON

Copyright Clearance Center, Inc.

Abstract

١١١

۱۰۰

15-00000

LA PRESENTAZIONE DELLA DONNA

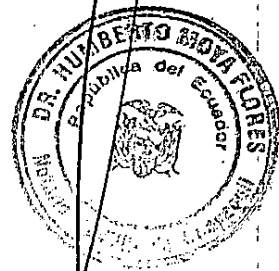
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 091956007-8
BUCHELI SANCHEZ MARTA PAULETTE
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
30 JUNIO 1989
015-B 0187 06183 F
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1989

POULETTE Bucheli



ECUATORIANA+4444 VI13171122
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ANTONIO BUCHELI HIELES
NELLY ELIZABETH SANCHEZ R
GUAYAGUIL 11/01/2008
11/01/2020

REN 1866869
Gy2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0220 **0919560078**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE

GUAYAS	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORONDON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARRUCUA	ZONA

Solange B...
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091956006-0

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHÉLI SANCHEZ
KRISTELL ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BUCHÉLI MIELES JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-10

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Repecho 133V1122
Ecuador
Guayaquil

Kristell Bucheli

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005-0219 **0919560060**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUCHÉLI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
LA
PUNTILLA (SATELITE): 0
PARROQUIA: 0
ZONA

Solange Esten
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



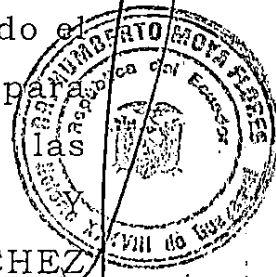
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, declaran que aceptan la donación efectuada por su padre por **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES.** QUINTA:

AUTORIZACION.- Una vez perfeccionada la presente donación, y cumplidas las formalidades que este tipo de actos implica, queda autorizado el señor JOSE ESTUARDO BUCHELI SANCHEZ para notificar a los representantes legales de las compañías ALESSA S.A., INVERSIONES NEGOCIOS CIA. LTDA., e INMOBILIARIA SANCHEZ S.A., para que con tal notificación se sigan con los trámites de ley. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. f) Carlos Ramos Andrade.- Abogado. C.A.G. Registro número cuatro mil novecientos veintisiete.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgante quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

X

JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ
C.C. N° 0919560052
C.V. N° 004-0211



X *Paulette Bucheli*

MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ
C.C. N° 0919560078
C.V. N°005-0220



X *Kristell Bucheli*

KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ
C.C. N° 0919560060
C.V. N° 005-0219

X *Jose Antonio Bucheli Miele*

JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES
C.C. No. 0905849121
C.V. No.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 19 DE JUNIO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





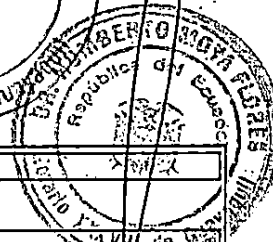
Factura: 001-005-000005484



20150901038

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

Escripción N°:		20150901038P04006					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905849121	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560052	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560078	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560060	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		81700.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de 10 fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

21 SEP 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

No.

2015-09-01-038-20400

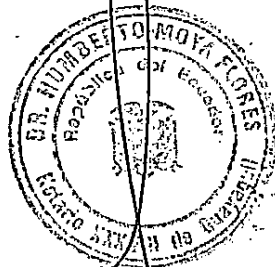
ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURADA PARA SOLICITAR
INSINUACIÓN JUDICIAL QUE OTORGA
EL SEÑOR JOSE ANTONIO BUCHELI
MIELES, Y LOS TESTIGOS LOS
SEÑORES JOSE LUIS CABRERA
ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA
MORETA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de junio del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, quien declara ser de estado civil viudo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, quienes declaran ser de estado civil solteros, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Jurada, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Jurada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, de estado civil viudo, a quien para efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar "EL DECLARANTE"; y, los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes se los podrá denominar "LOS TESTIGOS". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, producto de los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con la señora **NELLY SANCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, es titular de una cuota equivalente a la mitad del derecho de dominio sobre las siguientes acciones y participaciones sociales en compañías domiciliadas en la república del Ecuador, a saber: dos.uno.- **ALESSA S.A.-** Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. dos.dos.- **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

S.A.- Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, dos.tres.- **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A.**

INMOSANCHEZ.- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus propios derecho, libre y voluntariamente, declara bajo la solemnidad de juramento, y consciente de las penas por perjurio, que es su deseo y voluntad, donar la cuota de dominio proveniente de los derechos de gananciales sobre la mitad de las acciones y participaciones sociales descritas en la cláusula anterior, a favor de los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ.** Además, declara que posee bienes suficientes para su congrua subsistencia, de tal manera que la donación que va a realizar no afectaría en nada sus intereses. Comparecen también a la presente escritura los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, en calidad de testigos para realizar las siguientes declaraciones, libre y voluntariamente, por lo que, bajo la gravedad y solemnidad del



juramento, consientes de las penas por perjurio, declaran lo siguiente: Que conocen al señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, desde hace años; y, que es verdad, sabemos y nos consta que posee bienes suficientes y que no le afectaría en nada la donación que van a realizar; además que sabemos y nos consta que es titular del derecho de dominio sobre la mitad de las acciones participaciones sociales antes indicadas en las compañías **ALESSA S.A.**, **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**, e **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A.**, provenientes de los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con la señora Nelly Sánchez Robayo de Bucheli.

CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN.- La presente Declaración Jurada, a la cual comparecemos, tiene como finalidad de que en el ejercicio de su calidad de Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, así como los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, en calidad de testigos, fundamentándonos en el Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral once, conceda la Insinuación necesaria para la validez de la escritura pública de donación que otorgan el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, a favor de los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI**

ACTA NOTARIAL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, VISTO: La escritura de DECLARACION JURADA otorgada ante mí el **19 de Junio del 2015** por el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, y los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, que hacen referencia a la petición para obtener la insinuación necesaria que autorice la donación del bien mueble referido, OTORGO la autorización necesaria; para que el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, done a favor de los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, lo siguiente:

el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus propios y personales derechos, cede a título gratuito a favor de sus hijos **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, y en consecuencia donar de manera proindivisa, su cuota de dominio que tiene sobre las siguientes acciones y participaciones en sociedades comerciales legalmente constituidas bajo las leyes de la república del Ecuador, a saber: uno.- **ALESSA S.A.-** Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. dos.- **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA. S.A.-** Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, tres.- **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.-** Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La presente Acta deberá incorporarse como documento habilitante a la escritura pública de donación.

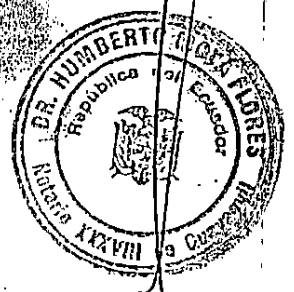
Guayaquil, Junio 19 del 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

CIUDADANIA 090584912-1
BUCHELI NIELES JOSE ANTONIO
GUAYAS GUAYAQUIL/CAÑO CONCEPCION/
24 NOVIEMBRE 1983
003-0051-00352 H
GUAYAS GUAYAQUIL
CAÑO CONCEPCION

ECUATORIANA
CASADO
SUFICIENTE
JOSE BUCHELI
ZONA NIELES
GUAYAQUIL
20/01/2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Rector
20/01/2017

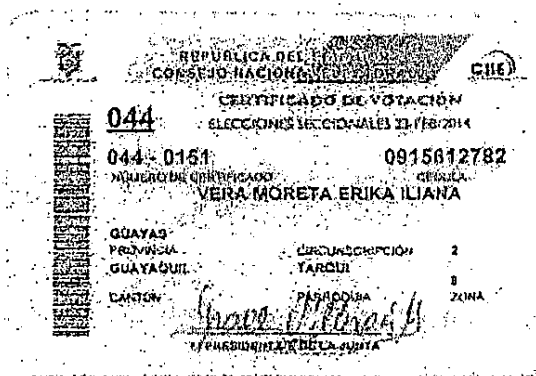


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL (CNE)
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

004
004-0147 0905849121
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUCHELI NIELES JOSE ANTONIO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	9 DE OCTUBRE	
QUAYAQUIL		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES Y CULTURA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CABRERA ALAYA
JOSE LUIS
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUAYAS
 BALZAR
 FECHA DE EMISIÓN: 20-02-20
 FECHA DE VENCIMIENTO: 20-02-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 EDAD: 20
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

0909771347

FIRMA DEL CANTILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES Y CULTURA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CABRERA ALAYA
JOSE LUIS
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUAYAS
 BALZAR
 FECHA DE EMISIÓN: 20-02-20
 FECHA DE VENCIMIENTO: 20-02-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 EDAD: 20
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

0909771347

FIRMA DEL CANTILLO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 Presidente del Ecuador
 XXVIII de Guayaquil

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 Presidente del Ecuador
 XXVIII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025-0248 **0909771347**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABRERA ALAYA JOSE LUIS

QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAS
 CANTÓN

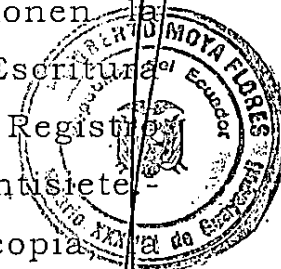
CIRCUNSCRIPCIÓN
 LETAMENDI
 PARROQUIA
 ZONA

1
 1
 1

(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



SÁNCHEZ, conforme el artículo mil cuarenta y cuatro del Código Civil, la minuta que constará en Acta Notarial que deberá incorporarse como documento habilitante a la escritura pública de donación. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Carlos Ramos Andrade.- Registro Número.- Cuatro mil novecientos veintisiete.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES

C.C. No. 0905849121

C.V. No.

JOSE LUIS CABRERA ALAVA

Ced. No. 0909771347

Cert. Vot.



ILIANA VERA MORETA

Ced. No. 0915612782

Cert. Vot. 044-0151



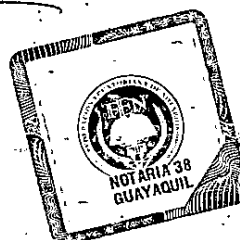
EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 19 DE JUNIO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-005-000005485



20150901038P04007

PROTOCOLIZACIÓN 20150901038P04007

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:



A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO-INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUCHEL MIELES JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905849121
CABRERA ALAVA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909771347
VERA MORETA ERIKA ILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915612782

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2086 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

21 SEP 2015



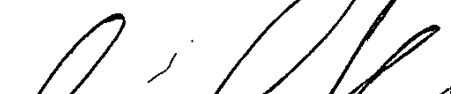
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

HORA DE REPERTORIO: 13:53

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene la Partición Extrajudicial y Adjudicación, otorgada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, referente a las **2.125** participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que fueron de propiedad de Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli dentro del Capital Social de la Compañía **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**, mediante la cual se adjudican **709** participaciones a favor de **JOSÉ ESTUARDO SÁNCHEZ BUCHELI**, **708** participaciones a favor de **KRISTEL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ** y **708** participaciones a favor de **MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ**, de fojas **5.273 a 5.328**, Registro Mercantil número **464**. 2.- Se tomó nota de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

* В Н И К Х Л О М Е Д У Л - Р О С Т Н *


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 78 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de.....fojas es igual al documento
que se me exhibe. - J. J. Ayalaqui

1/1 FEB 2018

~~Nº 1321031~~

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

04/SEP/2015 09:54:02 Usu: alexandrog



Remitente: No. Trámite: 34404 - 0
ESTUARDO SANCHEZ --

Expediente: 100967

RUC: 0992124857001

Razón social:

ALESSA S.A.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION